En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ONCE HORAS** del día **JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-030-18**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité**; el LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ,** en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

De igual manera la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO** en calidad de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguasclaientes, como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se encuentran presentes**,** el. **LIC. ALFONSO ROMAN RUIZ** quien se identifica con credencial para votar con fotografia No.1606264409, el **C. NESTOR JESUS NAVA GARCIA** quien se identifica con credencial para votar con fotografia No.1428539857en representacion de **ZITUM DESARROLLADORES,, S.A. DE C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-030-18 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El Suplente del Secretario Ejecutivo da cuenta que existen aclaraciones por parte de la convocante.

PRIMERA.-
La Convocante aclara:
Dice estructura color azul rey
Debe de decir azul pantone 2735 C

SEGUNDA.-
Para garantizar la entrega de los bienes ofertados la convocante requiere **Carta de respaldo del fabricante** y **Carta de distribuidor autorizado** con el motivo de garantizar las mejores condiciones económicas y técnicas (refacciones, asesoramiento técnico y/o servicio) ambas cartas formaran parte del **ANEXO D** de la propuesta técnica y serán incluidas dentro del sobre técnico y la omisión de las mismas será motivo de desechamiento de la propuesta

TERCERA.-
El acuse de recibo de la entrega de la muestra física formara parte de la propuesta técnica y será incluido dentro del sobre de la propuesta técnica y la omisión del acuse será motivo de desachamiento de su propuesta

Acto Continuo la convocante procede a dar lectura y las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante **ALFONSO ROMAN RUIZ**

PREGUNTA
1.- ¿La estructura del calentador solar es azul rey o del color natural del acero inoxidable?

RESPUESTA
La convocante aclara que serán de color azul pantone 2735 C como lo establece la PRIMERA aclaración de la convocante

PREGUNTA
2.-Respecto al material de instalación, ¿la respiración del calentador solar puede ponerse en cobre?

RESPUESTA
La convocante aclara que si se puede poner en cobre

PREGUNTA
3.- ¿El material para la instalación de los equipos es PP-R o CPVC?

RESPUESTA
La convocante aclara que los equipos pueden ser de CPVC

PREGUNTA
4.- ¿El calentador solar puede ser cotizado en otra marca que sea similar?

RESPUESTA
Apegarse a Bases

WJC

PREGUNTA
5.- ¿Es necesario incluir una válvula ahorradora de agua caliente en el material de instalación?

RESPUESTA
La convocante aclara que no es necesario la válvula ahorradora

PREGUNTA
6.- ¿En qué colonia o comunidad se realizara la instalación de los equipos?

RESPUESTA
La convocante aclara que esta información solo será proporcionada al proveedor adjudicado, el cual la instalación será dentro del Municipio de Aguascalientes

PREGUNTA
7.- ¿Los beneficiarios de los calentadores deberán tener una instalación definida o preparada en sus hogares para nosotros poder instalar el equipo?

RESPUESTA
La convocante aclara que para los beneficiarios de calentadores, los concertadores de la Secretaria de Desarrollo Social realizaran un estudio o análisis para solicitar al beneficiario contar con las instalaciones debidamente validadas o terminadas.

PREGUNTA
8.- ¿Necesitan alguna etiqueta o calcomanía con el logotipo del Municipio de Aguascalientes en los equipos?

RESPUESTA
La convocante aclara que si es necesario etiqueta o calconomania, y el diseño le será entregado al proveedor adjudicado

PREGUNTA
9.- ¿Es necesario tener los 2000 calentadores en existencia?

RESPUESTA
La convocante aclara que si es necesario contar con el inventario, por el tiempo de entrega y serán entregados de acuerdo a la solicitud del área requisitante.

WJC

PREGUNTA
10.- Respecto a los artículos que solicitan para la instalación, ¿el material que solicitan de cobre puede ser galvanizado?

RESPUESTA
Apegarse a bases

Acto Continuo la convocante procede a dar lectura y las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante **ERASOLAR DE AGUASCALIENTES, S.A.D E C.V.**

PREGUNTA

1. ¿La estructura de los calentadores requeridos deberá ir en acero inoxidable o en acero galvanizado pintado en color azul rey?

RESPUESTA
Apegarse a bases

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la

inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **CONFORMIDAD** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité;

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

LIC. FELIPE GARCIA MARTINEZ
en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.

LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO
Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social

LICITANTES

ALFONSO ROMAN RUIZ

NESTOR JESUS NAVA GARCIA
en representacion de **ZITUM DESARROLLADORES,, S.A. DE C.V.**

ARIBEL PÉREZ BELTRÁN .
Proyectista

---------- FIN DEL ACTA ----------